



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210009400	Ejecutivo	Porvenir Sa	Comercializadora A.P.H.E.U.En Liquidacion	27/09/2021	Auto Decide - Primero: Acéptese El Retiro De La Demanda Sin Necesidad De Desglose; De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Archívese El Presente Proceso.
08001310501120210008200	Ejecutivo	Porvenir Sa	Inversiones De Alimentos Y Bebidas Sas	27/09/2021	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Contra Inversiones De Alimentos Y Bebidas De Colombia

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021

					S.A.S. En Liquidación, Según Lo Motivado En El Presente Auto.2.- Ordenar Remitir La Presente Actuación A Los Jueces Municipales De Pequeñas Causas Laborales, Previo Reparto Efectuado Por La Oficina Judicial, Por Ser De Su Competencia El Conocimiento Del Presente Proceso.3.- Háganse Las Anotaciones Correspondientes Y Líbrese Oficio Remisorio.
08001310501120200011900	Ordinario	Aholibama Ester Campo Carbono	Empresa Metalmecanica De Servicios Industriales S.A.S	27/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 3 De Noviembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De Las Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



08001310501120120013000	Ordinario	Carmen Elena Puente Guerrero	Instituto De Seguros Sociales, Colombia De Pensiones - Colpensiones	27/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Decisión De Fecha 03 De Septiembre De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Modificar Numeral 1 Del Auto Apelado De Fecha 4 De Marzo Del 2021, Proferida Por Este Juzgado.2. Ejecutoriado Este Auto, Pásese Al Despacho Y Prosigase El Referido Proceso.
08001310501120210007800	Ordinario	Ester Patricia Molinares Delgado	Colfondos Y Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantas Skandia S.A.	27/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Téngase Por Subsana Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 28 De Abril De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



2021, Y En Consecuencia
Admítase La Demanda
Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Por La Parte
Demandante Ester Patricia
Molinares Delgado A
Través De Apoderado
Judicial En Contra De Los
Fondos De Pensiones
Protección, Colfondos,
Skandia Y Colpensiones Y
Contra El Ministerio De
Hacienda Y Crédito
Público, Por Reunir Las
Exigencias Del Artículo 25
Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año
2001.Segundo: Córrase El
Traslado Respectivo De La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



Demanda A Las
Demandadas Contra De
Protección, Colfondos,
Skandia Y Colpensiones Y
Contra El Ministerio De
Hacienda Y Crédito Público
Para Que Ejercen Su
Derecho A La Defensa.
Para Tal Efecto Hágase
Entrega De La Copia De La
Demanda Y Requierasele
Para Que A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural. Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Del Demandante En El

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Cesar Augusto Castillo
Caballero Identificado Con
C.C. No. 72.249.593 Y T.P.
No. 174.447 Del C.S. De
La J., Quien Se Encuentra
Actualmente Vigente En El
Registro Nacional De
Abogados.Cuarto:
Notifíquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



08001310501120210007400	Ordinario	Florentino Florez Romero	Colpensiones Y Otros	27/09/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechácese La Demanda De La Referencia, Conforme Lo Motivado.Segundo: Archívese, Conforme Lo Motivado
08001310501120190035400	Ordinario	Heidy Patricia Mejia Avila	Universidad Autonoma Del Caribe	27/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 13 De Octubre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021

					Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.T.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De Las Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Lifesize.
08001310501120210007300	Ordinario	Liliana Fontalvo	Cooporacion Ips Costa Atlantica	27/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Téngase Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



Subsanada Las Falencias Advertidas Mediante Auto De Fecha 28 De Abril De 2021, Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Liliana Isabel Fontalvo Peña A Través De Apoderado Judicial En Contra De Corporación Mi Ips Costa Atlántica Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 712 Del Año 2001. Segundo: Córrase El Traslado Respectivo De La Demanda A La Demandada Corporación

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



Mi Ips Costa Atlántica Para
Que Ejerzan Su Derecho A
La Defensa. Para Tal
Efecto Hágase Entrega De
La Copia De La Demanda
Y Requierasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.Tercero:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Del Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Eddien Enrique Carrillo

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021

					Navarro Identificado Con C.C. No. 1.045.687.593 Y T.P. No. 290.539 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.Cuarto: Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado.
08001310501120190011300	Ordinario	Vilson Corrales Mogollon	Natking Coll Alba, Sin Otro Demandado	27/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandado Municipio De Tubara. Segundo: Señalar El Día 20 De Octubre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma Lifesize,
Implementadas Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Tercero: Enviar

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 147 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



El Link Respectivo De La
Invitación A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.Cuarto:
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Del Municipio De Tubara
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Dr. Victor Tadeo Martinez
Pedroza Identificado Con
C.C. No. 72.169.734 Y T.P.
No. 101.080 Del C.S.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

28d86b1f-bfae-4dd5-9c7e-95864055a243